

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 227

PRIMERO.- Se Aprueba la Integración de la Diputación Permanente que fungirá dentro del receso correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

PRESIDENTA:	DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
PRESIDENTE SUPLENTE:	DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL
VICEPRESIDENTA:	DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ
PRIMER SECRETARIO:	DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR
PRIMER SECRETARIO SUPLENTE:	DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES
SEGUNDA SECRETARIA:	DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
SEGUNDO SECRETARIO SUPLENTE:	DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ
VOCAL:	DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
VOCAL SUPLENTE:	DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO
VOCAL:	DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO
VOCAL SUPLENTE:	DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
VOCAL:	DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ
VOCAL SUPLENTE:	DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ
VOCAL:	DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO
VOCAL SUPLENTE:	DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVII Legislatura al H. Congreso del Estado.

Segundo.- La Diputación Permanente se instalará de conformidad con el artículo 160 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León y sesionará conforme a lo establecido por el artículo 85 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los trece días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ